



21 de noviembre de 2023
C.A. 009/2023 Extraordinario

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 009/2023
Extraordinaria

Fecha: martes 21/11/2023

Hora: 11:00 a. m

Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre nombramiento de Jurado Evaluador del producto presentado por la profesora **Rosa Elena Corzo de Díaz**, titular de la cédula de identidad N° V-13.891.489, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Idiomas, para ascender a la categoría de Asociado, en atención al literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (monografías) y de conformidad con el Listado suministrado a la Unidad de Asuntos profesoriales por el Departamento de Ciencias Sociales.
2. Consideración sobre nombramiento de Jurado Evaluador del producto presentado por el profesor **Hermes Ricardo Hernández Díaz**, titular de la cédula de identidad N° V-10.715.948, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica Núcleo Electricidad, para ascender a la categoría de Asociado, en atención al literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (monografías) y de conformidad con el Listado suministrado a la Unidad de Asuntos profesoriales por el Departamento de Ingeniería Electrónica.
3. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Fanny Janeth Rodríguez de Gamboa**, titular de la cédula de identidad N° V-9.220.000, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Instrumentación y Control, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (artículos).
4. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Evis del Carmen Ramírez Alcalá**, titular de la cédula de identidad N° V-9.969.066, adscrita al Departamento de Ingeniería de Producción Animal, Núcleo 4, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Trabajo Grado de Maestría).
5. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **Blanyel José Nieto Afonso**, titular de la cédula de identidad N° V-15.958.585, adscrita al Decanato de Postgrado, Coordinación Académica, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Trabajo Grado de Maestría).
6. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Erika Lorena Blanco Carrero**, titular de la cédula de identidad N° V-16.611.828, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Ciencias Exactas y naturales, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Tesis doctoral).



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

7. Consideración de contratación de profesores invitados para dictar asignaturas y como responsables académicos de diversos programas de postgrado, durante el lapso académico 2023-G, en el Decanato de Postgrado UNET, bajo la figura de **Jubilados Activos**, según memorando N° DEC.P.154/2023, del 8/11/2023.
8. Consideración sobre equivalencia interna, por estudios realizados y respectivo título obtenido en la UNET como Ingeniero Mecánico, del ciudadano **Danny Ernesto Maldonado Viloria**, titular de la cédula de identidad N° V-11.113.861, quien aspira ingresar y cursar la carrera de Ingeniería Electrónica de la UNET, de acuerdo con Dictamen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias, del 15/11/2023.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, por aplicación analógica extensiva del Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración sobre nombramiento de Jurado Evaluador del producto presentado por la profesora Rosa Elena Corzo de Díaz, titular de la cédula de identidad N° V-13.891.489, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Idiomas, para ascender a la categoría de Asociado, en atención al literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (monografías) y de conformidad con el Listado suministrado a la Unidad de Asuntos profesoriales por el Departamento de Ciencias Sociales.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 6° del Artículo 22 de su Reglamento, acordó designar el Jurado Evaluador del producto presentado por la profesora **Rosa Elena Corzo de Díaz**, titular de la cédula de identidad N° V-13.891.489, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Idiomas, para ascender a la categoría de Asociado, en atención al literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (monografías), quedando integrado por los siguientes profesores:

Enlinar Alviarez Parra	Miembro Principal - Presidente	Asociado UNET
Josefina Balbo de Sánchez	Miembro Principal	Titular UNET
Gerzon Alexander Cárdenas	Miembro Suplente Interno	Asociado UNET
Bernardo Enrique Flores Ortega	Miembro Principal Externo	Asociado ULA
Omar Pérez Díaz	Miembro Suplente Externo	Titular ULA-Táchira

2. **Consideración sobre nombramiento de Jurado Evaluador del producto presentado por el profesor Hermes Ricardo Hernández Díaz, titular de la cédula de identidad N° V-10.715.948, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica Núcleo Electricidad, para ascender a la categoría de Asociado, en atención al literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (monografías) y de conformidad con el Listado suministrado a la Unidad de Asuntos profesoriales por el Departamento de Ingeniería Electrónica.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 6° del Artículo 22 de su Reglamento, acordó designar el Jurado Evaluador del producto presentado por el profesor **Hermes Ricardo Hernández Díaz**, titular de la cédula de identidad N° V-10.715.948, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica Núcleo Electricidad, para ascender a la categoría de Asociado, en atención al literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (monografías), quedando integrado por los siguientes profesores:

Víctor Manuel Galviz Urbina	Miembro Principal - Presidente	Titular UNET
Nelson Eduardo Durán Dordelly	Miembro Principal	Asociado UNET
Damarys Yaneth Pungutá Ontiveros	Miembro Suplente Interno	Titular UNET
Daniel Duarte Gelves	Miembro Principal Externo	Asociado UPEL
Alida de las Mercedes Bazó Pirela	Miembro Suplente Externo	Titular UPEL



- 3. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Fanny Janeth Rodríguez de Gamboa, titular de la cédula de identidad N° V-9.220.000, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Instrumentación y Control, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (artículos).**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la **profesora Fanny Janeth Rodríguez de Gamboa**, titular de la cédula de identidad N° V-9.220.000, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Instrumentación y Control, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (artículos). La profesora asciende con los siguientes artículos:

- a) El primero en coautoría con R. Moros que lleva por título “Sintonización de un controlador en cascada aplicado a un intercambiador de calor”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2022, Vol. 34(2), Págs. 202-213, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P. 87-0343, catalogada como publicación tipo B.
- b) El segundo en coautoría con F. Gerena, A. Maldonado y O. Suárez que lleva por título “Sistema de monitoreo y control para el bombeo de crudo en pozo petrolífero”, cumpliendo con el proceso de arbitraje y aceptado por el Comité Editorial para ser publicado en el volumen 35(1), 13 Págs., en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P. 87-0343 año 2023, catalogada como publicación tipo B.

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 28 de septiembre de 2023.

- 4. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Evis del Carmen Ramírez Alcalá, titular de la cédula de identidad N° V-9.969.066, adscrita al Departamento de Ingeniería de Producción Animal, Núcleo 4, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Trabajo Grado de Maestría).**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la **profesora Evis del Carmen Ramírez Alcalá**, titular de la cédula de identidad N° V-9.969.066, adscrita al Departamento de Ingeniería de Producción Animal, Núcleo 4, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Trabajo Grado de Maestría). La profesora asciende con su Trabajo de Grado de Maestría intitulado: “LÍNEAS MARCO PARA LA INCORPORACIÓN DEL PENSAMIENTO CRÍTICO A ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE EN MOODLE PARA PROGRAMAS DE POSTGRADO. CASO: UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA”

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 11 de octubre de 2023.

- 5. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Blanyel José Nieto Afonso, titular de la cédula de identidad N° V-15.958.585, adscrito al Decanato de Postgrado, Coordinación Académica, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Trabajo Grado de Maestría).**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **Blanyel José Nieto Afonso**, titular de la cédula de identidad N° V-15.958.585, adscrito al Decanato de Postgrado, Coordinación Académica, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Trabajo Grado de Maestría). El profesor asciende con su Trabajo de Grado de Maestría intitulado: "ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN ESTUDIANTES DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA (UNET)"

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 11 de octubre de 2023.

- 6. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Erika Lorena Blanco Carrero, titular de la cédula de identidad N° V-16.611.828, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Ciencias Exactas y naturales, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Tesis doctoral).**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Erika Lorena Blanco Carrero**, titular de la cédula de identidad N° V-16.611.828, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Ciencias Exactas y naturales, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET (Tesis doctoral). La profesora asciende con su Tesis Doctoral intitulada: "EFECTO DE LAS RIZOBACTERIAS PROMOTORAS DEL CRECIMIENTO VEGETAL SOBRE LA CALIDAD DEL SUELO Y ALGUNOS ASPECTOS ECOFISIOLÓGICOS DE *ALLIUM CEPA* L. EN CONDICIONES DE DÉFICIT HÍDRICO"

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 15 de enero de 2024.

- 7. Consideración de contratación de profesores invitados para dictar asignaturas y como responsables académicos de diversos programas de postgrado, durante el lapso académico 2023-G, en el Decanato de Postgrado UNET, bajo la figura de Jubilados Activos, según memorando N° DEC.P.154/2023, del 8/11/2023.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de profesores invitados para dictar asignaturas y como responsables académicos de diversos programas de postgrado, durante el lapso académico 2023-G, en el Decanato de Postgrado UNET, bajo la figura de Jubilados Activos, según memorando N° DEC.P.154/2023, del 8/11/2023, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			SEC C.	PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0006	Planificación Estratégica	P503213T	1	28/10/23 al 02/12/23	TITULAR	48
Contreras Bustamante Jose Ramiro Alexander	V 10157089	P0609	Seminario I	P609014T	1	04/11/23 al 09/12/23	ASOCIADO	48
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Investigacion	P005312T	1	28/10/23 al 02/12/23	TITULAR	48
Gutierrez Gotera Ixora Marlene	V 3940962	P0000	Prueba De Suficiencia De Idiomas	P000000T	1	28/10/23 al 02/12/23	TITULAR	32
Zambrano Rodriguez Sony	V 3622191	P0001	Responsable Académico en la Maestría Mantenimiento Industrial			16/09/23 al 21/10/23	TITULAR	12
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Responsable Académico de la Maestría en Gerencia de Empresas Industria			16/09/23 al 21/10/23	TITULAR	12
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Responsable Académico en la Maestría Ingeniería Industrial			16/09/23 al 21/10/23	TITULAR	12
Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0071	Responsable Académico en el Doctorado en Innovación Organizativa			16/09/23 al 21/10/23	TITULAR	12
Contreras Bustamante Jose Ramiro Alexander	V 10157089	P0609	Responsable Académico en la Maestría Informática			16/09/23 al 21/10/23	TITULAR	12
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Responsable Académico en la Maestría Docencia Virtual			16/09/23 al 21/10/23	TITULAR	12

8. Consideración sobre equivalencia interna, por estudios realizados y respectivo título obtenido en la UNET como Ingeniero Mecánico, del ciudadano Danny Ernesto Maldonado Vioria, titular de la cédula de identidad N° V-11.113.861, quien aspira ingresar y cursar la carrera de Ingeniería Electrónica de la UNET, de acuerdo con Dictamen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias, del 15/11/2023.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la equivalencia por estudios realizados y respectivo título obtenido en la UNET como Ingeniero Mecánico, del ciudadano Danny Ernesto Maldonado Vioria, titular de la cédula de identidad N° V-11.113.861, quien aspira ingresar y cursar la carrera de Ingeniería Electrónica de la UNET, de acuerdo con Dictamen presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias, del 15/11/2023, en los siguiente términos:

Institución de procedencia: Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET)
Carrera cursada y título obtenido: Ingeniería Mecánica; Ingeniero Mecánico
Carrera solicitada en la UNET: Ingeniería Electrónica

Unidades curriculares concedidas por equivalencia interna

Nº	Código	Unidades Curriculares Solicitadas	UC	Dictamen
1	0215301T	Circuitos I	3	Negada
2	0213505T	Tecnología Eléctrica	2	Aprobada
3	0213608L	Laboratorio de Tecnología Eléctrica	1	Aprobada
4	0624402T	Termotecnia	3	Aprobada
5	0644103T	Dibujo I	3	Aprobada
6	1013401T	Economía	2	Aprobada



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

7	1023202T	Inglés I	2	Aprobada
8	1023302T	Inglés II	2	Aprobada
9	0124601T	Organización	3	Aprobada
10	0826101T	Matemática I	4	Aprobada
11	0826201T	Matemática II	4	Aprobada
12	0826301T	Matemática III	4	Aprobada
13	0826401T	Matemática IV	4	Aprobada
14	0834503T	Métodos Numéricos	3	Aprobada
15	0846203T	Física I	4	Aprobada
16	0842204L	Laboratorio de Física I	1	Aprobada
17	0846302T	Física II	4	Aprobada
18	0914201T	Química General I	3	Aprobada
19	0912202L	Laboratorio Química General I	1	Aprobada
20	0415102T	Computación	3	Aprobada
21	0234701T	Sistemas de Control I	3	Negada
22	1113404T	Ecología y Contaminación Ambiental	2	Aprobada
23	1012207T	Ciencia y Sociedad I	1	Aprobada
Total unidades crédito solicitadas			62	

Total unidades crédito aprobadas	56
Total unidades crédito negadas	6

Base legal

El artículo 14 de las Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente establecen: “Las equivalencias de estudios podrán ser solicitadas por un estudiante que curse o haya cursado estudios, en otra universidad o instituto de educación superior de rango universitario del país o del exterior para la continuación de su carrera o carrera afín; **o por un egresado de la UNET para cursar estudios en otra carrera.**”

Artículo 18 de las mencionadas Normas dicta: “Una vez que haya sido otorgado las equivalencias de estudios, el estudiante quedará sujeto al régimen de pre-requisitos establecidos por la UNET y, en consecuencia, no se ejecutarán las equivalencias de estudios de aquellas unidades curriculares (asignaturas) de la carrera, hasta lo tanto el estudiante haya aprobado el o los pre-requisitos respectivos.”

Dr. Martín Aquiles Paz Pellicani
Vicerrector Académico – Presidente (E)
Resolución C.U.005/2022, 15/03/2022



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria